Bogotá 26 de diciembre de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO
Atn: Dra. Adriana González Gomez
Subdirectora para la infancia
E. S. D.

Asunto: Respuesta a la reiteración del requerimiento S2025199894

Cordial Saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio. 8430-2025 JI Manantial, entre la secretaria de Integración Social y la Asociación Generadora de Bienestar Show KIDS, me permito responder el presente requerimiento:

De acuerdo a los hechos que dan paso al requerimiento del 04 de noviembre del 2025 en el que se proyectó la siguiente respuesta:

Se da claridad que a corte 31 de agosto del 2025, aun no contábamos con el proveedor que estuviese catalogado como pequeño productor, esto a que nos encontrábamos en la búsqueda del o los proveedores, que cumplieran con la normatividad vigente en los términos previstos en la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021, leyes que regulan las compras locales a pequeños productores en especial, las que se establecen en los convenios que se realizan con el distrito, por cuanto lo mencionado hasta el mes de Septiembre se logra con la contratación de los proveedores idóneos, para que estos contaran con toda lo documentación y la logística que se requiere.

Por lo anterior a corte del 31 de Agosto del 2025, estas fueron las razones por las que a esta fecha no habíamos logrado las compras locales o a pequeños productores.

De acuerdo a los compromisos u obligaciones presuntamente incumplidas y teniendo en cuenta las explicaciones expuestas previamente a los hechos y razones del presunto incumplimiento, se toman las siguientes medidas correctivas para dar cumplimiento a los compromisos del convenio 8430 - 2025:

1. Se realizo búsqueda de proveedores de pequeños productores, productores agrícolas campesinas, familiares o comunitarias.

2. Se contrato proveedor de frutas, verduras y panadería en el mes de septiembre del 2025.

Una vez analizada la respuesta que antecede, la supervisión encuentra que la misma no es satisfactoria, toda vez que en cuento al cumplimiento del porcentaje establecido en la minuta del convenio de asociación para las compras a pequeños productores y conforme a la verificación de aspectos financieros realizada el 16 de octubre de 2025, para el periodo de ejecución de septiembre, el asociado presento facturas para compra de alimentos por un valor total de$19.461.309 de los cuales correspondió a grandes superficies el valor de $15.208.328 y a compras a pequeños productores el valor de $4.252.981 equivalente a un porcentaje acumulado del 5%.

Así mimo, en la verificación de aspectos financieros realizada el 13 de noviembre, para la ejecución del mes de octubre, el asociado presento facturas para compra de alimentos por un valor total de $20.028.320 de los cuales correspondió a grandes superficies el valor de $14.368.370 y a compra a pequeños productores el valor de $5.659.950 equivalente a un porcentaje cumulado del 10%.

Considerando lo anterior, las compras realizadas no cumplen con lo dispuesto en el compromiso contractual, debido a que el porcentaje de compras a pequeños productores corresponden al 30%, por lo tanto, las compras registradas no alcanzan el porcentaje requerido.

De acuerdo a lo anterior nos permitimos manifestar que las razones por las cuales no se alcanzado aun el porcentaje de ejecución en compras de alimentos a pequeños productores en el porcentaje mínimo que corresponde al 30%, que para el corte de la verificación financiera del mes de octubre se realizaron compras únicamente a proveedor de frutas, verduras y panadería.

Teniendo en cuenta que se realizó compras a estos proveedores únicamente, se tomó como medida para aumentar el porcentaje necesario la búsqueda y la contratación de más proveedores, para lo que en el mes de noviembre contamos con proveedores de pequeños productores, en lácteos y estamos en la búsqueda de proveedor de proteína y abarrotes, con el objetivo de disminuir totalmente las compras a grandes superficies y alcanzar el porcentaje requerido.

Se adjunta proyección de compras:

MES	GRANDES SUPERFICIES	PEQUEÑOS PRODUCTORES	TOTAL
MAYO			-
JUNIO	18.535.728		18.535.728
JULIO	21.651.238		21.651.238
AGOSTO	19.206.338		19.206.338
SEPTIEMBRE	15.208.328	4.252.981	19.461.309
OCTUBRE	14.368.370	5.659.950	20.028.320
NOVIEMBRE	8.154.220	7.691.952	15.846.172
DICIEMBRE	1.144.840	2.892.617	4.037.457
ENERO	-	-	-
FEBRERO	-	21.125.620	21.125.620
MARZO			-
ABRIL			-
TOTAL	**98.269.062**	**41.623.120**	**139.892.182**
PEQUEÑOS PRODUCTORES		**30%**	**41.623.120**
GRANDES SUPERFICIES		**70%**	**98.269.062**

Con lo anterior se espera que con estas medidas se mitigue la situación presentada y se cumpla con los compromisos afectados mencionados anteriormente y que con esta respuesta dada se de cierre al presente requerimiento.

Atentamente.

MARIA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
Representante legal